



► APLAZAN DISCUSIÓN DE REFORMA QUE ACOTA AL TEPJF. P. 4

## ...Y ANTE FALTA DE ACUERDOS, DIPUTADOS DEJAN PARA HOY LA POSIBLE DICTAMINACIÓN

*Diputados del PRI, Morena, MC y PVEM se oponen a obligar a partidos a garantizar espacios de representación a minorías*

**POR CLAUDIA BOLAÑOS**  
nacion@contrareplica.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso para hoy la dictaminación de reformas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador opinara que no debían acotarse las funciones del mismo.

Se decidió que fuera la Junta de Coordinación Política quien llegara a un acuerdo sobre el proyecto que se discutirá, pero no se logró este martes.

Ante la negativa de diputados integrantes de dicha comisión a aprobar el dictamen, es que se decidió a pasar para este miércoles la sesión de la comisión.

Esta vez, diputados del Revolucionario Institucional (PRI), Morena, Partido del Trabajo y Verde (PVEM), y Movimiento Ciudadano son quienes se oponen a obligar a los partidos políticos a cumplir con las acciones afirmativas que garantizan espacios de representación popular a minorías o sectores discriminados, como migrantes, mujeres, personas de la diversidad, con ascendencia indígena o afroamericana.

Para aprobar las reformas, este

miércoles se requerirá, lo cual es inminente, de mayoría calificada (dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno).

De presentarse los 500 diputados, se requeriría 334 votos, pero antes deberán dictaminar la iniciativa.

La Comisión citó para sesión a las 10 de la mañana de ayer, pero ante la falta de acuerdos, determinó un receso y luego se declaró en sesión permanente.

Se espera que este miércoles se retome dicha sesión, ante las protestas de integrantes de organismos electorales, como Irma Juan Carlos y Salma Luévano.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Juan Ramiro Robledo, explicó que el anteproyecto de dictamen relativo a las atribuciones del Tribunal Electoral no le quita facultades a este organismo.

"No se le quitan facultades al Tribunal, se le propone un nuevo criterio para resolver (sentencias); (...) Nada tiene que hacer, por ejemplo, el Tribunal Electoral en asuntos de paridad de género, de acciones afirmativas para grupos minoritarios en las escuelas o en los centros de trabajo, esa no sería materia electoral. Nomás está pensando en lo que sucede en el Congreso y en los partidos políticos", dijo. •



Para aprobar las reformas se requerirán dos terceras partes del pleno. Cuartoscuro